



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0533/2016
BITÁCORA: 21/G1-0067/02/16

Puebla, Puebla, 17 de Febrero de 2016

ACUSE

Recibi Original y folios
completos

JOSE BENTURA CERON GOMEZ



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/1036 de fecha 15 de Abril de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO PREDIAL "LA GLORIA" formado por 1) una fracción que se desprende del predio rústico denominado "El Tepizil"; 2) una fracción que se desprende del predio rústico denominado "El Tepizil_1"; 3) "La Paila" y 4) el resto del predio rústico denominado "El Tepizil", Chignahuapan, D-21-053-GLO-001/10, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 72.573 Metros cúbicos rollo	11	107	117	15089349	15089359
CONJUNTO PREDIAL "LA GLORIA" formado por 1) una fracción que se desprende del predio rústico denominado "El Tepizil"; 2) una fracción que se desprende del predio rústico denominado "El Tepizil_1"; 3) "La Paila" y 4) el resto del predio rústico denominado "El Tepizil", Chignahuapan, D-21-053-GLO-001/10, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 15.817 Metros cúbicos rollo	5	118	122	15089360	15089364
CONJUNTO PREDIAL "LA GLORIA" formado por 1) una fracción que se desprende del predio rústico denominado "El Tepizil"; 2) una fracción que se desprende del predio rústico denominado "El Tepizil_1"; 3) "La Paila" y 4) el resto del predio rústico denominado "El Tepizil", Chignahuapan, D-21-053-GLO-001/10, leñas en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 2.155 Metros cúbicos rollo	3	123	125	15089365	15089367

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx




Página 1



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0533/2016

BITÁCORA: 21/G1-0067/02/16

Puebla, Puebla, 17 de Febrero de 2016

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.p. Ing. Efrén Sierra Peña.- Encargado del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.- PRESENTE
Ing. José Luís Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia: 0132 AN. 7/10 EXP. 16/10 P

L'DMM/I'JLHV/I'LSC/ych